VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,725. BUENOS AIRES, Lunes 9 de Marzo de 1846

EL EDITOR.

—

ESTADOS UNIDOS—

El *Daily Union*, diario del Gobierno de los Estados Unidos, ha publicado en el número del 6 de Noviembre de 1845 nuestro artículo del 25 de Agosto de ese año y los documentos oficiales que en él insertamos concernientes al voto de gracias sancionado por nuestra Honorable Legislatura en honra y aprobacion de la conducta del General Rosas en la correspondencia oficial con los Ministros de Inglaterra y Francia, Mr. Ouseley y el Baron Deffaudis—El *Daily Union*, con respecto á estos interesantes documentos, observa lo siguiente: »Extractamos de la *Gaceta Mercantil*, del 25 de Agos»to último, publicada en la ciudad de Buenos Aires la siguiente noticia que »dá del mensage especial del Gobernador Rosas dirigido á la Legislatura de »Buenos Aires el dia 16 de Agosto con relacion á la violenta intervencion de »los Diplomáticos Ingles y Frances en los negocios de la República Argen»tina» Y tambien observa el ilustrado editor del *Daily Union* en el mismo »número lo que sigue: »*Lo mas reciente del Rio de la Plata—Extracto »de las últimas cartas datadas en Buenos Aires el 27 de Agosto de* 1845— »Desde la captura de la Escuadra Argentina por los *pacificadores* Ingleses »y Franceses, y bloqueo de los puertos de la República del Uruguay, pa»recen esperar alguna accion de parte de este Gobierno, y quedan muy »chasqueados por la determinacion del Gobierno Argentino de no adoptar »medidas de represalia, sino dejar las cosas asi, pues que el ejército está »por ahora bien provisto de todo. Deseamos mucho saber si el Gobierno »de los Estados Unidos reconoce el derecho de un Almirante para declarar »asi á los puertos neutrales en estado de bloqueo sin una formal declara»cion de guerra. Lopez, al salir de Santa Fé, se fué al Chaco, y ha sido »completamente derrotado; parece que habrá una concentracion de tropas »contra Corrientes, y Paz será concluido. Es muy importante para el Go»bierno Argentino la inteligencia con el Brasil, pues que sin su coopera»cion los Ministros deben desistir, ó adoptar alguna nueva política, ó com»prometer un muy considerable número de tropas. Ya se siente el efecto »de esta intervencion. Tomas Gowland y Ca., Stewart, Macnab y Ca. »y Jorge Becher han quebrado, debiendo de uno á dos millones cada uno. »Las dos primeras son casas Inglesas, y recelo que en el próximo buque »tenga que dar cuenta de otras. Preveo mucho tiempo de turbulencia, »mientras que los negocios están completamente paralizados.

»Hace pocos dias que fué convocada la Junta de Representantes, y el Gober»nador Rosas le presentó la correspondencia que habia tenido lugar entre el »Gobierno y los Ministros de Francia é Inglaterra. En una de las notas »inclusas de estos ultimos al primero, acusan al Gobierno Argentino de »querer extender su jurisdiccion sobre la República del Uruguay. En con»testacion, la acusacion es repelida con indignacion, y se dán las mas so»lemnes seguridades de que el Gobierno Argentino jamas ha entretenido, »ni podria entretener, por un solo momento tal intencion: y se demuestra »que, habiendo sido derribado el Gobierno legal y constitucional, y arrojado »el Presidente por el intruso Gobierno, hoy fomentado y sostenido en Mon»tevideo por los Ingleses y Franceses, y habiendo declarado la guerra con»tra él este Gobierno ilegal, cuyo primer acto fué declarar suspendida la »Constitucion, consideró de su deber ayudar á restablecer el Gobierno legal, »obtenido lo cual, se retiraria el Ejército Argentino, y se dejaria a los ciu»dadanos de la República gobernándose á sí mismos—no tomando parte el »Gobierno Argentino ni influyendo de ninguna manera en sus elecciones y »administracion. La correspondencia fué leida en público y escuchada con »profunda atencion.

»El Congreso de la República del Uruguay se ha reunido en la Ciudad del »Buseo, y las elecciones para los miembros que estaban ausentes ó muertos »se han practicado tranquilamente en los diferentes departamentos de la »República. Estaban presentes los miembros de todos los departamentos, »excepto tres por la Ciudad de Montevideo, y se observó la forma usual en »la apertura del Cuerpo Legislativo. Ahora está en sesiones, y ha elegido »al Brigadier General D. Manuel Oribe para Presidente de la República »por el término constitucional, y al Dr. D. Carlos Anaya Vice-Presidente, »al Dr. D. Carlos G. Villademoros Secretario de Estado, y al General D. »Antonio Diaz Secretario de guerra. El pais está perfectamente tranquilo »y al presente, todos los productos se enviarán al Rio Grande, de cuyo lu»gar se recibirán todos los artículos que se necesiten.

»Los residentes Británicos en esta Ciudad han hecho una fuertísima represen»tacion á Lord Aberdeen, declarando su confianza en este Gobierno, y de»plorando los pasos dados por Mr. Ouseley, la cual ha tenido mas de dos »mil firmas. Falta que ver cual será su efecto.

»Se refiere, y lo creo cierto, que la Escuadra Inglesa ha tomado posesion de »la Isla de Goritas, y vá á fortificarla, la cual está al frente del puerto de »Maldonado. Esta isla es el Gibraltar y el Aden del Rio de la Plata, y »fué cedida, ahora dos ó tres años, por el Gobierno de Montevideo á un »súbdito Británico (Samuel Lafone) y cedida por este al Gobierno Británico »é inspeccionada por órden del Comodoro Purvis, quien declaró abierta»mente que habia tomado posesion de ella para su Gobierno, para destinar»la á un depósito de carbon y almacenes para la Escuadra Británica en la es»tacion del Brasil. Esta isla tiene un buen puerto y anclage entre ella y la »tierra firme, y está formada por el Océano, estando 90 millas al Este de »Montevideo, y 30 millas al Oeste del Cabo de Santa Maria. Su superficie »contiene cerca de 50 acres de tierra y hay bastante piedra para construir »las fortificaciones que quieran.

»Una de las razones de las hostilidades Británicas al Gobierno del Presidente »Oribe es el conocimiento de que jamás sancionará el que posean esa isla.

»Me es grato informar á Vd. de los buenos sentimientos manifestados á noso»tros en el Mensage del Gobierno, y nuestro Encargado de Negocios Mr. »Brent, quien es de la antigua escuela democrática y cuya firme integridad »en todos sus procedimientos aquí respecto á todos—de la que se necesitaba »muchisimo en las legaciones Inglesa y Francesa—nos ha colocado delan»te de todas las demas naciones, y tenemos mas influencia que todas las de»mas juntas.

»El corresponsal que nos ha proporcionado copia de la anterior carta nos es»cribe que: »puede darse fé al informe respecto á la isla de Goritas—Percibo »(dice él) en un número del »Union» que se tiene la idea de que el Gobier»no Argentino desée que la República del Uruguay se le asocie como una »de la Confederacion. Esto es incorrecto, pues que su declarada determi»nacion es restablecer el Gobierno Constitucional, y luego retirar sus fuer»zas.» [Del »*Daily Union*» del 6 de Noviembre último.]

Con respecto á lo que se refiere en este artículo en cuanto al Gobierno legal de la Republica del Uruguay, la situacion y sucesos políticos son como se han explanado ante las naciones en la importante nota de la Asamblea General Legislativa de la República Oriental al Presidente Oribe, datada en Peñarol el 6 de Setiembre de 1845, de la que copiamos los siguientes periodos relativos á las alusiones del artículo del »*Daily Union*.»

»La Asamblea General ha sentido la mas viva complacencia al oir resonar en »su seno, por primera vez, la voz patriótica y elevada del Poder Ejecutivo, »desde aquel tiempo de triste recordacion en que la rebelion triunfante, au»xiliada por los Agentes y fuerzas navales de la Francia, logró derribar los »Altos Poderes Constitucionales, y sentarse osada en el lugar de la ley. »Ella agradece cordialmente las felicitaciones que con tan plausible motivo »le dirige el Poder Ejecutivo, reconociendo en estas la expresion ingenua de »su conocido republicanismo y firme adhesion á las instituciones patrias.

»Grande fué en verdad la amargura de que se halló poseida la Representacion »Nacional, cuando cediendo á la dura ley de la necesidad, asistió resignada »al descenso violento é ilegítimo del Poder Ejecutivo. Sus actos, en esos »dias aciagos, tuvieron por único objeto salvar al Presidente de la Repúbli»ca, y mitigar en lo posible las iras vengativas del gefe del bando rebelde de »salvages unitarios, en favor del pueblo leal de la Capital, que tan contrario »se habia mostrado siempre á sus pretensiones. Sus votos, empero, sus es»peranzas todas por que se restaurasen las autoridades legales, siguieron en »silencio al Poder Ejecutivo en su retirada del Pais, considerándole entonces »como lo considera ahora, el único poder á quien el Código fundamental y »la naturaleza misma de su carácter, han encomendado defender el órden y »la seguridad de la Nacion contra las conmociones interiores y los ataques »del exterior.

»La Asamblea, que vé hoy satisfechos aquellos votos y aquellas esperanzas, »se congratula por ello con el Poder Ejecutivo. Mas, al hacerlo, no puede »menos de expresarle su profundo reconocimiento por los magnánimos y »constantes esfuerzos con que ha sabido restituir á la Patria, su libertad y el »órden legal destruidos por la mas injusta é infame de las rebeliones.

»Doloroso es que, despues de tantos obstáculos vencidos, de tantos sacrificios »hechos, de tanta sangre derramada, despues de estar completamente res»tablecida la autoridad legítima en toda la República, aun no se puede vol»verla á la paz y al reposo de que tanto necesita para reparar sus quebran»tos, á causa de la proteccion que los Agentes, Comandantes navales y no »pocos súbditos de Francia é Inglaterra, siguen dispensando á los agonizan»tes restos de la faccion salvage unitaria, refugiados dentro de los muros de »Montevideo. Es sinembargo un motivo de satisfaccion y de consuelo para »la razon y la humanidad, observar que la gran mayoría de súbditos france»ses ó ingleses, establecidos en el territorio de la República, se ha mantení»do constantemente dentro de los límites de la mas estricta neutralidad, y »deplora en alta voz, la ceguedad de sus Agentes, que por seguir tras una »quimera, comprometen ensencialmente los verdaderos intereses de la Fran»cia é Inglaterra en estos paises, y abandonan á millares de sus conciuda»danos pacíficos á merced de los acontecimientos.

»Al estado á que han llegado las cosas, debe extrañarse que los Representantes »de las Naciones amigas, reconozcan todavia como Gobierno de la Repú»blica, ese simulacro de autoridad nacional encerrado en Montevideo, que »ni representa derechos, que la usurpacion no pudo transferirle, ni tiene »siquiera la investidura de un poder de hecho, del que ha tiempo se halla »totalmente privado, reducido como está al estrecho recinto donde tan solo »conserva la existencia á favor de las bayonetas extrangeras.

»La Nacion no tiene, no reconoce, no sustenta otro Gobierno, que el que eligió »libre, unánimemente y en plena paz, por el órgano de sus Representantes »legítimos, cuando todavia los desorganizadores contra quienes se ha visto »obligada á unir sus esfuerzos con la República Argentina, no la habian »despojado de su quietud, de su libertad y de sus leyes. Este Gobierno es el »mismo que ha rehabilitado ahora, el mismo cuya autoridad obedece, cuyas »disposiciones sigue, y bajo cuya direccion se ha puesto gustosa y satisfecha.

»La alianza con la República Argentina es tan solemne y valedera, como »cierta la necesidad suprema que la ha fundado. Mantenerla invariable »es uno de los primeros deberes del Poder Ejecutivo, porque en ella estriba »principalmente el triunfo definitivo de la causa gloriosa que sostienen am»bas Repúblicas del Plata.

»Esta alianza, que el poder irresistible de los sucesos y la naturaleza misma »de las cosas hicieron establecerse por sí propia, en manera alguna puede »traer el mas mínimo detrimento á la independencia de este Estado, cual »aparentan temerlo, precisamente aquellos que mas han hecho para ani»quilarla. La independencia del Estado Oriental del Uruguay, está só»lidamente afianzada en el tenor expreso de los tratados, en declaraciones »y protestas formales del Gobierno Argentino, en la voluntad constante y »decidida del Pueblo Oriental, y en la necesidad del equilibrio que ella ha »venido á establecer en esta parte de la América del Sud. La Asamblea, »pues, no vé en los estrechos vínculos que hoy ligan entre sí las Repúblicas »Argentina y Oriental, mas que la consecuencia natural del hecho de ha»berse mancomunado los rebeldes salvages unitarios de una y otra, y alis»tado bajo una misma bandera para subvertir en ambas el órden estable»cido.»

En el estado de cosas emergente de la rebelion de Rivera y de la intervencion Francesa de 1838 contra la independencia y órden legal de la República del Uruguay, los Poderes Constitucionales interrumpidos entonces por violencia extrangera y rebelion interna, y restablecidos hoy, son los únicos que representan el derecho y voto nacional, y de un modo tanto mas positivo é incontestable cuanto que la nacion Oriental los reconoce y sostiene con unánime decision—Es notorio que en el Ejército Oriental al mando del Presidente Oribe y en las diversas divisiones y guarniciones de los departamentos del Estado Oriental, hay cerca de 14,000 Orientales en armas por el Gobierno legal restablecido—En la Ciudad de Montevideo no hay, en contraposicion, sino extrangeros y tropas extrangeras; pues que no puede contarse como significativa ni aun de un hecho político la presencia en esa ciudad de algunos centenares de salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina y Orientales—Estos mismos traidores, unos y otros, no llegan á ochocientos—

La alianza entre los dos Gobiernos legales, Oriental y Argentino, visiblemente se ha originado de un motivo de necesaria y justa defensa comun contra un enemigo tambien comun—Esta alianza se contrae únicamente á la actual guerra, conservando, como conserva cada Gobierno, y cada pais, su administracion y régimen interior absolutamente independiente, no solo para despues de la guerra, sino durante esta misma, pues que actual y efectivamente cada uno de ellos no reconoce otra voluntad ni otro mandato que el suyo propio, perfectamente libre é independiente—

Las intrigas de los Ingleses para usurpar la isla de Gorriti, á la que alude el *Daily Union*, remontan á 1843, época en que el Comodoro Ingles Purvis comenzó de hecho la pérfida intervencion que ha prolongado la guerra, y atacacado la soberania é independencia de las Repúblicas del Rio de la Plata, sin que se perciba ni descubra en tan escandalosa injusticia otro fin que el de una bárbara abominable conquista en los territorios marítimos y continentales de los Estados independientes de América—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de Paz de San José de Flores—

San José de Flores, Enero 26 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacon Argentina—

Hace presente á S. E. la donacion de 50 pesos de leña de rama hecha por el vecino federal Don Carlos Naon, para el consumo de ese Ejército—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El que firma tiene el honor de hacer presente á V. E. que el vecino federal de este Partido, D. Carlos Naon, ha donado para el consumo de ese Ejército cincuenta pesos de leña de rama, y ruega á S. E. se digne aceptarla como una pequeña demostracion de su adhesion á la Santa Causa Nacional de la Federacion—

Dios guarde V. E. muchos años—

Exmo. Señor—
Vicente Zavala—

Marzo 3 de 1846—

Contéstese al Juez de Paz de San José de Flores, manifieste al Ciudadano contribuyente las mas expresivas gracias á nombre de la Patria, por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Juez de Paz de San José de Flores—

San José de Flores, Enero 27 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Hace presente á S. E. la donacion que expresa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene la honra de transmitir al superior conocimiento de V. E. que los vecinos federales de este Partido D. Manuel Domato y Señora Da. Tiburcia Agrenti de Montarci, han manifestado á este Juzgado que impulsados de los sentimientos de todo bien que los animan en favor de la Santa Causa Nacional de la Federacion, donan para el consumo de ese Ejército cuatro carretadas de leña de rama, cada uno por su parte, que existen en sus establecimientos, hasta que S. E. se digne resolver lo que su superioridad tenga á bien—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—
Vicente Zavala—

Marzo 3 de 1846—

Contéstese al Juez de Paz de San José de Flores manifieste á las personas contribuyentes las mas expresivas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S E—

Revista de Periódicos Americanos.

—

MAS ATROCIDADES EN LA ARGELIA.

Una carta de Argelia, transcripta por la *Quotidienne*, refiere el siguiente hecho:—»Esperabamos que esas lamentables ejecuciones *en masa*, tan afligentes para corazones franceses, y cuyas consecuencias políticas eran fáciles de preveer, hubiesen desaparecido, cuando el coronel St. Arnaud, en Agosto último, ha perpetrado un hecho, que deja muy atrás, al del coronel Pellisier. Una numerosa poblacion de ambos sexos y de todas edades, con sus ganados y rebaños, sus tiendas, sus camellos, y todos sus medios de subsistencia, se habia refugiado en las grutas del Dahra, en la márgen izquierda del Chelif. El coronel hizo tapiar todas las salidas con rocas, arrancadas á barreno; y de esa manera hizo perecer, segun la relacion unánime de los Arabes, 3,000 desgraciadas víctimas. Todos los franceses que formaban el campo, que el coronel, despues de esa horrible ejecucion, dejó en Ain-Meran—es decir, los individuos de dos batallones y dos escuadrones—afirman que no salvó un hombre de esa vasta turba, que ellos habian sido destinados á guardar. Abb-el Kader, con su destreza acostumbrada, se ha aprovechado de esos horrorosos sucesos, para llevar al mas alto punto la exaltacion de los Arabes, induciendo á varias tribus amigas á que se levanten contra nosotros, é introduciendo el desafecto en las demas. Por dos meses hemos sido la víctima de semejante estado de cosas. Cada Arabe ha venido á ser nuestro enemigo encubierto ó á las claras; y aun en Oran, nuestra salvacion no está asegurada.»

(Del Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental fecha 15 de Febrero último.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Campamento en Solis Grande, Febrero 11 de 1846

Exmo. Señor—

En cumplimiento de la órden de V. E. para que persiguiese el grupo de salvages que andaba por la Sierra, con fecha diez del corriente avistamos una fuerza de salvages unitarios de cuarenta y tantos en la Sierra de Cabrales, mandada por los titulados capitanes Juan Francisco y Victoriano Chirivao. En el momento ordené al Capitan D. Juan Felipe Vasquez y al Teniente D. Ciriaco Pacheco marchasen con una guerrilla y los cargasen; lo que fué ejecutado en el mismo momento, resultando quedar muertos en el campo doce salvages, entre ellos los dos titulados capitanes y tres prisioneros;—no pudiéndoseles perseguir mas por la escabrosidad del terreno; pero los mas van á pié y sin armas.—Lo que pongo en su conocimiento.—Remito los tres prisioneros.

El que firma saluda al Sr. Presidente con su acostumbrado respeto.

Francisco Burgueño.

(Del mismo.)

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Comandancia General de los Departamentes de Colonia y Soriano.

Rincon de Haedo, Enero 31 de 1846

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, Encargado de los de Guerra y Hacienda, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El que subscribe participa á V. E. que en todo el mes de la fecha, no ha ocurrido ninguna novedad en el interior de los Departamentos á su cargo; y que las policias de campaña rinden debidamente el servicio á que están destinadas, manteniendo el órden y tranquilidad pública, y haciendo desparecer á uno que otro matrero que se haya dejado sentir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jaime Montoro.

[Del mismo]

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡ Mueran los salvages Unitarios !

Comandancia General del Departamento—

Guadalupe, Febrero 1.° de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la guerra, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El que firma tiene el honor de comunicar á V. E. que en este Departamento de su cargo se goza de la mas prefecta é inalterable tranquilidad. Los ciudadanos y habitantes de todas clases se ocupan pacíficos de sus labores sin que nadie les incomode.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo Señor—
Angel Golfarini.

[Del mismo.]

—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Copia—

El Comandante General del Departamento.

Carataguá, Enero 31 de 1846

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra D. Carlos G. Villademoros—

En cumplimiento de la superior órden de V. E. del 19 de Noviembre último da cuenta á V. E. que el Departamento de su mando se halla en completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E, muchos años.

Juan Valdez.

(Del mismo)

—

EL DEFENSOR.

Miguelete, Febrero 15 de 1846.

Sigue adelante la farsa de poderes constitucionales que representan hace tanto tiempo los salvages unitarios, á beneficio de los Ingleses y Franceses. No tienen, ni la sombra de una autoridad constitucional; pero siguen *jugando á las asambleas* y á los Gobiernos, valiéndonos de la expresion feliz, aunque mal aplicada del *Comercio del Plata*. Nunca han sido legítimas, como lo hemos demostrado ya, las tituladas cámaras que formó el rebelde Rivera, en Montevideo, despues de derrocar los poderes constitucionales con la cooperacion de los Franceses; pero esa ilegitimidad no ha hecho mas que ganar grados cada dia, desde que tuvieron lugar las primeras supuestas elecciones de la administracion intrusa.

No es nuestro ánimo volver ahora, sobre las demostraciones tantas veces repetidas de la ilegalidad notoria de esas elecciones, ya por el principio anárquico á que debian su origen, ya por la forma en que se practicaron, ya por la multitud de individuos constitucionalmente incapaces, que llevó Rivera al seno de la titulada representacion. Queremos ahora prescindir de todo eso: queremos limitarnos simplemente á llamar la atencion sobre el último cuadro de esa miserable farsa de poderes constitucionales.

Para el año 42, cuando en aparente observancia de la Constitucion de la República, quisieron proceder á nuevas elecciones, no pudieron verificarlas, sino parcialmente; porque ya no eran dueños del territorio de la República que en una gran parte era recorrido por los Defensores de las Leyes, que esperaban por momentos la aproximacion del Ejército Libertador de Argentinos y Orientales. Varios de los Departamentos, no estuvieron en estado de imitar la farsa que se reproducia en los otros: y en las tituladas cámaras que se abrieron en 43, faltaba notoriamente hasta el viso de legitimidad que podia nacer de la presencia en su seno, de representantes nominales de los distintos Departamentos del Estado.

No parándose en esas fruslerias, siguieron su farsa los salvages unitarios, y gracias á los Ingleses y franceses, ha podido esa misma cámara trunca, concluir el periodo que demarca la constitucion á las Cámaras Legítimas. Para la continuacion de la farsa, era pues, necesario, que procediesen los salvages unitarios á nuevas elecciones en Noviembre último; pero, por mucho que quisiesen abusar de las ficciones, é hipótesis absurdas, encontraban un hecho que les servia de obstáculo insuperable. Ese hecho, patente para todos, era el pronunciamiento uniforme de los pueblos, en favor de los Poderes Constitucionales—era la nulidad absoluta á que se hallaban reducidos los salvages unitarios, ocupando solo á Montevideo, y algun otro punto de la costa, bajo la proteccion de los Anglo-Franceses.

¿Que hacer en esa situacion? La poblacion entera de la República, lejos de prestarse á la reproduccion de esa farsa indigna, está en armas al rededor de los Poderes Constitucionales:—el vecindario de los mismos puntos que ellos ocupan, por cuenta de los Anglo-Franceses á quienes sirven, está en masa con nosotros: no tienen propiamente bajo su dominacion, sino las plazas, calles y edificios de Montevideo, la Colonia y el Salto, abandonados por su vecindario. ¿Que hacer, repetimos, en esa situacion?

Los salvages unitarios, fecundos siempre en todos los recursos, que solo necesitan copia de descaro é impudencia, han encontrado medio muy sencillo de salvar todas esas dificultades verdaderamente insuperables. Reconociendo lisa y llanamente que la cámara ilegal y *trunca* elegida en 42, concluyó su periodo el 15 *de Julio* de 45:—que no puede procederse á nuevas elecciones; porque el verdadero Pueblo Oriental es dueño de todo el territorio á excepcion de los puntos que ocupan los Anglo-Franceses, se preparan á declarar cómicamente:—»Que la plenitud del poder legislativo en su ejercicio constitucio»nal, reside en la actual legislatura, mientras no se reuna la que debe reem»plazarla».

Hablar de »ejercicio constitucional,» invocar la »constitucion de la República» en los momentos mismos en que se violan sus disposiciones mas sagradas, es cosa demasiado frecuente entre los salvages unitarios, para que deba sorprendernos; pero son tales las circunstancias en este caso, que confesamos francamente, que á pesar de todos los antecedentes, nos ha aturdido semejante grado de impavidez y desverguenza.

Los Representantes *legítimos*, despues que concluyó el periodo de su mision, nada son constitucionalmente: vuelven al nivel comun de los ciudadanos: los que farsáicamente se titulan tales en Montevideo, ¿en virtud de qué

principio pueden considerarse eternos? No tienen autoridad alguna de hecho, ni de derecha:—reconocen cuando menos, el *hecho* á nuestro favor ¿de donde, entonces, deducen la facultad de prorogarse indefinidamente? No puede ser indudablemente, sino del fundamento que tuvo Rivera en su impudente declaracion de 11 de Noviembre de 38, para declarar »resumidos *en su persona*, todos los poderes constitucionales.» De un fondo de inmoralidad y desverguenza, que les haga prescindir completamente de la opinion del mundo, y burlarse de lo mas sagrado que reconocen los hombres en la tierra. Asi únicamente, nos explicamos toda la impavidez y descaro que resalta en la declaracion á que nos referimos.

[Del mismo.]

El parte del Sr. Comandante Burgueño, que insertamos en la seccion oficial, dá cuenta del escarmiento de dos de los miserables cabecillas que despues de la derrota del Paso del Molino, vagaban despavoridos por la Sierra. Mucho gana el pais con que desaparezcan esos hombres corrompidos, que despues de su doble traicion, no puedea servir sino de elemento de crímenes y desórden.

Felicitamos íntimamente al Sr. Comandante Burgueño, y á los valientes á quienes ha cabido escarmentar á esos forogidos que sembraban el llanto y la desolacion entre los vecinos pacíficos é indefensos; pero que huian á presencia de nuestros soldados.

Los tres prisioneros que anuncia el parte, han llegado ya á este campo.

[Del mismo.]

Insertamos en la parte exterior algunos artículos de periódicos Ingleses. Entre otros, uno del *Morning Chronicle* de que ya hemos dado noticia á nuestros lectores refiriéndonos al *Comercio del Plata*. El *Chronicle*, periódico de lord Palmerston, con toda probabilidad, actual ministro de negocios extrangeros, se burla con finura de la política, seguida por la Inglaterra en estos paises, haciendo un cálculo ingenioso de los resultados que ha de dar la lucha, en que se ha comprometido á estas Repúblicas, y observando el olvido completo de todas las reglas internacionales, que ha presidido al sistema seguido en estos paises, por los ministros de Inglaterra y Francia. Hace notar que, despues de hecha la guerra, se estan buscando recien las causas en que se hubiera de fundar una declaracion que no ha tenido lugar; y efectivamente, es esa una de las originalidades mas grandes que presenta la situacion actual de los negocios.

Mientras que las relaciones de los gobiernos de Inglaterra y Francia con la Confederacion Argentina, aparecen en el antiguo pié, de amistad y buena inteligencia:—mientras que, por lo que toca á la República Oriental, no han alegado aquellos gobiernos el mas mínimo motivo de queja ó agravio, sus ministros en el Rio de la Plata, estan llevado adelante, las hostilidades mas pérfidas é inauditas contra las dos Repúblicas Argentina y Oriental.

La facultad de declarar la guerra es uno de los atributos mas altos de la soberanía. Ningun Ministro la tiene por elevada que sea su categoría; y entretanto, sin que los Gobiernos de Inglaterra y Francia hayan declarado la guerra—sin que aparentemente se hayan alterado las relaciones de amistad y buena inteligencia, se nos hace á nombre de la Inglaterra y la Francia, la guerra mas desleal y pérfida que habrá existido en el mundo.

Desleal y pérfida, decimos; porque no puede calificarse de otro modo la política seguida por los Sres. Ouseley y Deffaudis en el Rio de la Plata. Invocando falsamente como pretexto »la conservacion de la paz» y la »independencia Oriental» han hecho suceder una guerra cruel y asoladora, á la que tocaba ya á su término, cuando llegaron á estos paises, poniendo en conflicto esa misma Independencia Oriental, que nadie ha atacado, sino ellos con los salvages unitarios, que sirven á sus órdenes.

Desleal y pérfido, decimos, porque no han procedido como debiera esperarse de los representantes de dos grandes naciones. Ya que dejándose llevar de las calumnias de los salvages unitarios, no viesen la República Oriental, donde realmente se encontraba; sino encarnada en los aventureros de todas naciones encerrados en Montevideo:—ya que, no tuviesen oido, sino para los salvages unitarios, desechando los medios de conciliacion ofrecidos por el Gobierno Argentino, y huyendo de toda clase de relacion con el Gobierno y Pueblo Oriental: ya que no hubiesen visto que el bando inmoral de los salvages unitarios, sin mas auxilio que el que les prestaban los muros de Montevideo y las bayonetas extrangeras, iba ya á desaparecer, dejando restablecida la Paz y asegurada la INDEPENDENCIA ORIENTAL:—ya que no viesen, ni oyesen todo esto, debieron proceder, como aconsejaba la dignidad de dos naciones poderosas que blazonan de estar á la cabeza de la civilizacion del mundo. Debieron echar mano de medios *propios*; y sobre todo nobles y decorosos.

En vez de eso ¿que hicieron los Ministros Ouseley y Deffaudis? La República Oriental estaba ya tranquila: sin mas excepcion que la que formaba Montevideo, los pueblos todos habian entrado en la senda constitucional: no habia un enemigo en armas, en todo el territorio del Estado. Acogiéndose los secuaces de Rivera al generoso indulto expedido por S. E. el Presidente de la República, empezaban á olvidarse las antiguas animosidades, y el pais entraba francamente en la via de órden y prosperidad á que el cielo le ha destinado. Este era el cuadro que presentaba la República Oriental, cuando los Ministros Ouseley y Deffaudis, empezaron sus agresiones pérfidas, sin pararse en medios, por reprobados que fuesen.

Asociándose á los viles extrangeros, escoria de la Europa, que encabezan Thiebaut y Garibaldi, expedicionaron sobre nuestras costas, cañonearon nuestros pueblos indefensos, saquearon nuestras poblaciones, profanaron nuestros templos, y esparcieron la desolacion y miseria en todos los puertos, donde pudieron alcanzar. Conociendo que esto lejos de abatir el espíritu de Argentinos y Orientales, no hacia mas que enaltecerlo, hicieron uso de otros medios. Recurrieron á la intriga, desparramaron el oro, y encontrando, entre los que se habian acogido al indulto, hombres corrompidos y degradados, como Brigido Silveira y otros, los hicieron instrumentos de sus miras.

Esos hombres llevados por la gratitud y el convencimiento, habrian llegado á ser columnas de la libertad y la Independencia, pero, merced á las intrigas y el oro de los Ingleses y Franceses, volvieron á la vida de crímenes que ya habian abjurado. Son horrendos los que cometieron en los dias de su rebelion, tan pronto, felizmente sofocada. Tomaremos uno, entre mil, que puede ser atestiguado por todos los nacionales y extrangeros del Departamento.

Una antigua vivandera del Ejército conocida por *Da. Eloya*, muger de edad madura, á quien no hay soldado de la Independencia que no conozca, tuvo la desgracia de ser encontrada por uno de los bandidos de Silveira—Julian Ramirez, que capitaneaba una partida de los que se habian vendido al oro de los Ingleses. Sin consideracion á su sexo—á su edad—á su bondad, que era proverbial, tuvo el malvado la crueldad de degollarla, pero con un refinamiento de atrocidad, inaudito en estos paises. Mandándola tender en el suelo, le hizo que gritase »Viva Oribe;» y al hacerlo, recibió la desgraciada una puñalada Le hizo decir otras cosas, y despues de cada una, le hacia una nueva herida, acabando al fin, por degollarla, cuando ya estaba exánime!! A su lado, se repetia una escena casi igual con una desgraciada, á quien no valió su estado avanzado de embarazo, para librar de las garras de esos tigres, que hacian parte, sin embargo, de la cruzada de »civilizacion y humanidad» proclamada por los Ministros Ouseley y Deffaudis en Rio de la Plata.

Bien, pues; hechos como este: hechos como la rebelion infame de Silveira y demas indultados despues de la India Muerta, llevan la indignacion á un punto dificil de expresar; y son causa de que la guerra se ensangriente, y se perpetren horrores que nadie podrá menos de lamentar; pero cuya explicacion encontrará cualquiera que conozca el corazon humano.

La responsabilidad de esos hechos horribles debe pesar únicamente sobre los Ministros de Inglaterra y de Francia. Ellos encontraron el pais tranquilo, el órden restablecido, sin mas excepcion que la de Montevideo, donde agonizaba ya el poder extrangero de los salvages unitarios. Solo ellos, pues, deben responder de todas las desgracias que han sobrevenido. Cada gota de sangre que se haya derramado ó se derrame, debe caer sobre la cabeza de los Ministros de Inglaterra y Francia. Antes Dios y los hombres—su responsabilidad es inmensa!!

[Del mismo.]

Bajo el título »mas atrocidades en la Argelia» pública un diario ingles, el artículo que insertamos en la parte exterior, dando cuenta de un hecho horrible que deja en efecto, *muy atras*, el del Coronel Pelissier, que publicamos en Octubre último. Entre tanto, este hecho no nos sorprende. Desde que vimos que el Gobierno de Francia, lejos de castigar severamente el crímen de Pelissier, se ocupó de justificarlo en la tribuna, por el órgano del Mariscal Soult, ya previmos que no se trataba sino de llevar adelante en la Argelia las teorías de Mr. Bugeaud, que juzga, que la colonizacion estable, solo puede fundarse en el exterminio de los naturales del pais. Estas opiniones y esos hechos, bueno es tenerlos presente, por lo que puede servir, en la lucha en que nos hallamos empeñados Argentinos y Orientales. [Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 7 de Marzo de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	días.	Premio á 1½.
4,000	3	3	187
3,000	"	"	139 4
20,000	"	2	920
15,000	"	"	23
500	"	"	690
42,500			1,958 4

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 6		861,116 6½	17 2¼	76,938 6	1,986	396,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria		86,127 3½						
		947,244 2	17 2¼	76,938 6	1,986	396,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba						42,500		
Premio.......idem.......idem		1,958 4						
Al Abastecedor Mariano Rojas, por carne y verduras para buques de guerra		1,131						
A D. Juan Bautista Quiquisola.								
Por ocupacion de la ballenera Dorotea en el Tonelero en un mes	1,600							
Por.......idem.......idem en otro mes	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600	11,200						
A D. Camilo Canestro.								
Por ocupacion de la Ballenera Esperanza en el Tonelero en un mes	1,600							
Por.......idem.......idem en otro mes	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem de la Ballenera Dorotea en id	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600							
Por.......idem.......idem	1,600	22,400						
Al Ballenero Juan Olivares, por un viaje al Uruguay		3,000						
A D. Manuel Garay.								
Por occupacion de la Ballenera Leonor en el Tonelero por un mes	1,800							
Por.......idem.......idem	1,800							
Por.......idem.......idem	1,800							
Por.......idem.......idem	1,800							
Por.......idem.......idem	1,800	9,000						
A D. Vicente Casares é hijos, por plomo en chapa para el Parque		46,165						
A D. Estevan Adrogué.								
Por articulos de monturas	7,875							
Por ...idem....idem	5,200							
Por....idem....idem	676							
Por....idem....municiones	140	13,891						
A D. Calos Garleano								
Por flete de la zumaca Providencia	2,120							
Por..id..de la goleta Rosa	4,000							
Por..id..de la zumaca Providencia	2,080							
Por leña para la marina	320	8,520						
A D. Carlos Bunge.								
Por cornetas de caballeria	300							
Por alquiler de un corralon en un mes	70							
Por...id.......id.......en otro mes	70							
Por...id.......id.......id	70							
Por...id.......id.......id	70							
Por...id.......id.......id	70							
Por...id.......id.......id	70							
Por...id.......id.......id	70							
Por...id.......id.......id	70							
Por...id.......id.......id	70	930						
A Basilio Riquelme.								
Por ocupacion de la ballenera Carolina en el Tonelero en un mes	1,100							
Por.......id.......id.......en otro mes	1,100							
Por.......id.......id.......ed otro mes	1,100	3,300						
A D. Francisco Burzaco por fuelles y toberas		2,035						
Al Oficial Cajero del Parque por sueldos de 2 destinados en Febrero último		200						
Al Patron José Antonio Silva por leña para la ballenera Costa Brava		110						
A D. Estevan Migoni para recomposicion del edificio de la Casa de Representantes		1,588						
Existencia		821,815 6	17 2¼	76,938 6	1,986	354,200	4,385,600	1,596,913 7¼
		947,244 2	17 2¼	76,938 6	1,986	396,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 7 de Marzo de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.. { De comisos y multas		26 1			
{ Del Estado					
Puerto	1 4				
Contribucion	3,303 1				
Papel sellado	80,000				
Policia	2,622 6½				
Correos	200				
	86,127 3½	26 1			

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	86,127 3½			
Existencia		26 1		
	86,127 3½	26 1		

Buenos Aires, Marzo 7 de 1846.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 3.

De San Antonio de Areco ha conducido don José Martinez 76 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 17 á don Francisco Lozano, 1 á don Joaquin Reynoso, 6 á don Santos Guevara, 20 á don Inocencio Puentes, 28 á don José Arguello, 3 á don Simon Iglesias, 1 á don Tomas Romero: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Saturnino Magallanes 75 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 28 a don Felix Ercilla, 25 á don Paulino Galvan, 9 á don Ramon Avila, 13 á doña Jacinta Rutes: para abastos.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Adolfo Miranda 50 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 15 á don Jacinto Eredia, 20 á don Francisco Flores, 13 á don Vicente Bermudez, 1 á don Lino Palomeque, 1 á don Lino Rodriguez: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Antonio Rodriguez 55 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 44 á don Juan José Rojo, 1 á don Victoriano Camallo, 1 á doña Eusebia Ferreyra, 2 á don Juan P. Laballen, 1 á don Manuel Almiron, 6 del Conductor; para abasto.

4.

De San Pedro ha conducido don Faustino Inurriaga 309 cabezas, compradas por don Miguel Quirno á don Matias Zaballa: para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Crespin Rivera 295 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; 281 al dicho Downes, 8 á don José Maria Muga, 2 á don Estanislado Peña, 2 á don Narciso Soria, 1 á don Carlos Carrasco, 1 á don Simon Quiñones: para saladero.

De San Pedro ha conducido don Mariano Palacios 98 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 74 á don Rosendo Villamayor, 14 á don Domingo Villamayor, 4 á don Toribio Villamayor, 2 á doña Paula Raes, 1 á don Toribio Gaitan, 1 á don Celestino Luones, 1 á don Alejandro Belen: para abasto.

5.

De Lobos ha conducido don Marcos Geoviado 250 cabezas, compradas por don Custodio Moreyra, á don José Ortiz Basualdo: para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Segundo Melo 120 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 112 á don José Maria Sosa, 4 á don Clemente Davallen, 1 á don Santiago Sosa, 1 a don Gregorio Belen, 1 á don Eusebio Santillan, 1 á don Cipriano Tabares: para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Nicolas Alanis 72 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 43 á doña Luisa Dominguez, 13 á doña Isabel Rocha, 5 don Francisco Piñera, 4 á don Antonio Abila, 7 á doña Juana Ribero: para abasto.

Del Salto ha conducido don Marcelino Gutierrez 150 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 148 á don Luis Dorrego, 2 á don Pedro José Echegaray: para saladero.

De las Flores ha conducido don Lázaro Torres 93 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, 85 al Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez, 1 á doña Juana Arroyo, 4 á don Benancio Vera, 1 á don Mateo Pedrosa, 2 á don Antonio Fredes, 1 á don Pantaleon Lucero: para abasto.

De las Flores ha conducido don Mariano Alfonso, 78 cabezas, compradas por don Florentino Blanco: 38 á don José Prado, 35 á don Feliciano Cardoso, 5 á don Antonio Basualdo: para abasto.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 4.

De la Magdalena ha conducido don Saturnino Llanos 210 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 183 á don Francisco Piñero, 9 á don Felipe Piñero, 3 á don Fermin Barrios, 1 á don Pedro Chaves, 1 á don Hermenegildo Godoy, 1 á don José Miguens, 1 á don Nicanor Migues, 1 á don Ricardo Neaton, 2 á don Francisco Calderon, 6 á don Inocencio Aguirre, 1 á don Marcos Videla, 1 á don Vicente Moujan: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Ramon Pajon 302 cabezas, compradas por don Ambrocio Lezica; 87 á don Marcos Gari, 22 a don Manuel Zayago, 27 á doña Tomasa Gauna, 102 á don Luis Toledo, 50 á don Pedro Pesoa, 8 al conductor, 6 á don Zenon Rodriguez: para saladero.

Del Monte ha conducido don Agustin Morales 265 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á doña Maria Ezcurra de Urquiola: para saladero.

De Dolores ha conducido Timoteo Prusan 631 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 330 á doña Dominga Rodriguez, 171 á don Santiago Bello, 18 á don Juan Nonell, 4 á don Apolinario Caraballo, 14 á don Basilio Rodriguez, 30 a don Roque Burgos, 33 á don José Maria Gonzalez, 16 á don Benito Bejarano, 9 á doña Francisca Gomez, 18 á don Juan Alen: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Francisco Moya 458 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; á don Gervacio Rosas: para saladero.

De Pila ha conducido don Santiago Pereira 400 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; á don Claudio Stegman: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Brigido Hernandez 458 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 25 á don Mariano Mendiburo, 21 á don Simon Pereyra, 9 á don Paulino Palacios, 6 á don Cruz Reinoso, 2 á don Cipriano Reinoso, 6 á don Lino Suarez, 6 á don Cornelio Ibarra, 2 á don N. Moyano, 2 á don José Antonio Castaño, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Manuel Navarro, 1 á don Manuel Garcia, 4 á don Damacio Suarez, 1 á don Gregorio Diaz, 2 á don Pablo Muños, 2 á don Manuel Sanchez, 2 á don Mariano Alegre, 3 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Nicolas Anchorena, 401 á don Mariano Baudrix: para saladero.

5.

Del Vecino ha conducido don Felipe Canabal 290 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 280 á don Francisco A. Pereira, 6 á doña Cruz Silveyra, 2 á don Manuel Islas, 2 á don Luis A. Pereira: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido D. Pablo Roldan 158 cabezas, compradas por don José Iraola, 32 á don Manuel Ollua, 49 á don Pedro Rosas, 5 á don Manuel Villalobo, 1 á don José Gutierrez, 51 á don Pascual Génova, 5 á don Robustiano Marquez, 4 á doña Pilar Acosta, 1 á don Evaristo Castro, 1 á don Francisco Ferreira, 2 á don Luis Toledo, 1 á don Clemente Lasota, 2 á don Juan Lainé, 3 á doña Gregoria Avila, 1 á don Eleuterio Caro: para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Marzo 4.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido setecientas noventa y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 82 hasta 115 ps.; perteneciente á la clase superior y regular.

5.

Cueros vacunos	1282
Id. de potro	38
Id. de carnero	1284
Id. de nonato	7
Grasa.......(arrobas)	288
Sebo.......(arrobas)	20
Crin.......(arrobas)	97
Lana.......(arrobas)	1935
Cebada.......(fanegas)	45
Trigo fanegas (para engranerar)	948

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido seiscientas dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 70 hasta 112 ps; perteneciente á la clase superior y regular.

Mercado del Sud.

4 y 5.

Cueros vacunos	1918
Cueros caballares	140
Cueros lanares...(docenas)	624
Grasa.......(arrobas)	180
Sebo.......(arrobas)	460
Lana.......(arrobas)	1240
Cerda.......(arrobas)	178
Ganado lanar.....(cabezas)	300

Mercado del Norte.

Marzo 6.

Cueros vacunos............		3103
Id. de becerro............		22
Id. de potro............		27
Id. de nonato............		26
Id. de carnero...	(docenas)......	259
Lana............	(arrobas)......	841
Cerda............	(arrobas)......	72
Grasa............	(arrobas)......	257
Sebo............	(arrobas)......	22
Hastas............	(millares)......	4000
Trigo............	(fanegas)......	287
Cebada............	(fanegas)......	14

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

I H S.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

EL dia 12 del presente mes de Marzo se dán Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionarà.

Aviso.

GANGA para los que necesiten mejorar la calidad de sus ovejas y lanas teniendo que mudar de campo la CABAÑA DE MERINOS ARGENTINOS. Se ofrecen en venta maruecos padres de excelentes calidades y se darán por el ínfimo precio de 100 pesos moneda corriente, los mismos maruecos que se han vendido por un precio céduplo. Previniendo que hay de 500 á 600 entre los que puede elegir el que se interese; y que tomando una cantidad de consideracion se harà una rebaja aunque ya se ofrecen por un precio tan bajo.

La Cabaña está de San Fernando una legua al otro lado del Rio de las Conchas frente al talar del General Pacheco. Para tratar vease con Aramburú, Plaza de la Victoria No. 34, esquina de Escalada.

NOTA—tambien se cambiarán por hacienda vacuna al Sud, como para criar.

En el mismo establecimiento se venden como 50 cabras lecheras.

m9 6p.

VIVIENDAS AMUEBLADAS,

SE precisan 3 ó 4 piezas buenas, con muebles ó sin ellos, en una casa de familia decente—Darán razon en esta imprenta.

m9 tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso.

SE necesita una persona inteliteligente que quiera hacerse cargo del trabajo de una Quinta á inmediaciones de la ciudad. Se le hará un partido ventajoso teniendo buenas recomendaciones de su conducta: puede ocurrir à la calle de Potosí No. 109 y 111. m9 6p.

Conchavada.

SE necesita una para servir á una señora sin familia: calle de Potosí No. 129½, de San Juan media cuadra para el Mercado al lado de donde se vende carbon.

m9 2p.

¡Viva la Federacion!

Ventajoso aviso.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras 242, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que gusten preferirlo, como hijo de del pais en el ramo de colchoneria, que se ha trasladado á la calle de Méjico, del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68: siempre obligándose á trabajar en casas particulares; tambien cose alfombras y esteras y compone sofaes á precios los mas baratos. m9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento una cuchara de plata que ha sido encontrada por un dependiente del encargado de la limpieza de la calle de las Piedras, el cual al vaciar las vasuras de su carro la sacó de entre ellas; á la persona que justifique pertenecerle le será entregada. Buenos Aires, Marzo 9 de 1846.

MORENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE necesita una sirvienta para la cocina para una casa de poca familia: la que desee acomodarse puede ocurrir à la calle de la Catedral No. 118, previniéndose que si no trae informes de su comportacion es excusado se presente; en dicha casa tambien se necesita un hombre de alguna edad para portero. m9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Libreria y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosi núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN DEL HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

D. Telèmaco Coffin dió....	$ 50
Bernardino Roseti 10 ps. en velas........	
Da. Bascuala Amat.......	50
Josefa Garcia........	20
D. Mariano Baudrix......	200
Cinforoso Machado 42 ps. en pan........	
Angel Garro 40 pesos idem	
Josè Maria Sanchez.......	10
Sres. Lindennan y Bonin..	10
Enrique Heyn..........	40
Sres. Nicholson, Green y Ca........	100
	480

Marzo 10 de 1846.
ROSADOS.

Don Domingo, Da. Maria, Doña Enriqueta, Da. Jacoba, Da. Albina, Da. Carlota y Da. Clara Alagon, el Coronel D. Joaquin Maria Ramiro, el Teniente Coronel D. Pedro Rodriguez, el Dr. D. Mariano Martinez y D. Fernando Oyuela, hijos y yernos de la finada **Da. Francisca Muriel de Alagon**, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se dignen asistir al funeral que ha de celebrarse el Jueves 12 del corriente á las 9½ de la mañana en la Santa Iglesia Catedral á rogar á Dios por su eterno descanso, previniéndose que este aviso es el único convite y que quedarán muy reconocidos por la asistencia. m9 3p.

¡Viva la Federacion!

BARATILLO de carne á 2 pesos arroba pesada. Calle de Cangallo No. 128. m9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL GENERAL DE
Hombres.

EL Sr. Juez de Paz del Partido de San Vicente D. Vicente Melendez, remitió á beneficio de este Hospital 829 ps. 4 rs. procedentes de la venta de 30 animales vacunos y 13 aves que los vecinos de aquel Partido habian donado en una subscripcion.

D. R. J., donó 150 ps.
E. D., donó 100 id.
Barton Lodge, donó 100 id.
Sres. R. y J. Carlisle y Ca., donaron 150 id.
Felipe Fernandez, donó 10 ps. de pan.
Fr. Mariano de Belen. entregò 69 ps. 6½ rs. recolectados en el Mercado en todo el mes de Febrero.
B. F. donó 20 pesos.
Lorenzo Ratto, se subscribió desde 1. ° del actual por seis meses con 20 pesos.

Sexto Dividendo.

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito el Sabado 14 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion No. 47.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1846.
Francisco Balbin y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De muebles &a,

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios muebles de uso y porcion de otros articulos, cuyo pormenor es el siguiente—

Dos marquesas, 5 relojes de sobremesa superiores máquina de bronce, 6 id. medianos, id. de bolsillo de oro y plata, 2 sillas de montar de Señora nuevas, 1 sofá, 1 piano de bastante uso, 1 costurero, 2 cujas, mesas de varios tamaños, 1 cuja mediana lecho de esterillo, 1 guitarra, 2 alfombras, algunas vidrieras, cuadros, 1 baul con varios libros, alguna ropa de uso, dos pares espuelas de plata, 1 puñal de id., otras varias alajas, algunos baules vacios, y porcion de otros muebles y menudencias, que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postera varias claces de géneros, restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

2 cajones irlandas finas de algodon, 2 id. sarazas obscurrs, 2 id. id. fondo claro, seda surtida, agua de colonia, lienzos anchos, bramantes, pequines negros de seda, servilletas de hilo, pañuelos de algodon á cuadros de manos. id. negros de la India para el cuello, 500 docenas hilo de carretes, blanco fino, id. de ovillo de colores, pelloñes de hilo finos, medias de seda, id. de algodon negras, pañuelos pequin de seda de taparse, ponchos ingleses, pañelos de seda de manos, id. de borra de seda, muselinas, fleco de seda para sobrepuestos, teñidores, merinos ingleses, paño para ponchos de 72 á 80 pulgadas de ancho, levantinas, paño negro frances, gro de aguas negro, pañuelos de espumilla, damasco de algodon, pañuelos raso de lana surtidos, astracanes y otros varios efectos que se manifestaran al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios comestibles y artículos de almacen, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Interesante á los panaderos.
En la panaderia calle de la Reconquista núm. 272—

El Martes 10 del dorriente á las 11 en punto de la mañana se ha de vender al mejor preció por conclusion de negocio todos los útiles de dicho establecimiento, cuyo pormenor es el siguiente—

Una batea con dos rasquetas de fierro, 1 torno con sus balanzas armadas y pesas de cobre, 10 tablas para estibar el pan con 9 tendidos de lona, tachos de cobre para calentar agua, una estufa de fierro para hacer brasas, calentadores de fierro, palas de hornear y biscochera, briaderos y picadores, tipas grandes y chicas, árganas nuevas, un arnero para pasar harina, valdes de lata para sacar aguar, una soga de pozo con su gancho, un jarro de lata, tinas para agua, una orquilla y un geque de fierro, bancos para poner tablas de estibar el pan, una tina chica para barredero del horno, candeleros de lata, una romana nueva de 10 arrobas, una pala de madera, una id. de fierro, dos caballos de repartir el pan con sus aperos, dos tablas una para pan y otra para galleta, un mostrador con sus balanzas armadas, cuatro arrobas grasa, 2 fanegas sal, de cuatro á cinco carradas leña &a. &a.

Al mismo tiempo.

Por cuenta y órden de quien pertenezcan se venderá á quien mas diere quinientas arrobas harina de superior calidad, 200 id. de galleta 2 romanas de primera clase y varios otros objetos.

NOTA—Si hubiese personas interesadas que quiciesen tomar particularmente todo el establecimiento ocurrase para tratar á casa del rematador calle del Perú núm. 49.

POR EL MISMO.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate vendiéndose al mejor precio variedad de muebles, algunas alhajas y ropa hecha &c. y varios otros objetos, cuyo pormenor se anunciara en oportunidad.

POR EL MISMO.
Comestibles, Bebidas &c.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio segun ordenes, un variado surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se anunciará.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Potosí núm. 61.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura por conclucion de factura los siguientes artículos.

Ginebra en damajuanas, 5 bolsas de ticholos, 5 pipas caña del Brasil, 5 cuarterolas aceite, 10 bolsas maní, 10 barricas azucar refinada, 10 bolsas almedras, 1 pipa ginebra de 29 grados, 10 cajones canela, 2 surrones pimenton, 4 medias pipas vinagre, 6 cajones quesos de Holanda y otro porcion de efectos de almacen.

Al mismo tiempo.

Se venderán algunos muebles y efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclucion de cuenta y á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Bramantes' finos, zarazas, lienzos tablas y lisos, paños de colores surtidos, camisetas de lana, hilo de carretel de superior clase, colchas blancas moteadas, fajas de lana, pañuelos de seda y de borra, id. de algodon de varias clases pequines y tafetanes de Málaga, vestidos para niños, puntillas y encajes franceses, ponchos ingleses, hilo punzó de ovillos, pañuelos ½ reboso, pañuelos negros para el cuello, seda fayante y otros efectos.

Aviso.

EN el ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION DE NIÑAS, calle de Cangallo No. 53; ademas de los ramos de enseñanza para una educacion esmerada, acaban de establecerse como accesorias—

Clases de Ingles—
» de Frances—
» de Dibujo—
» de Piano—

A las que podrán asistir discipulas, aunque no pertenezcan al establecimiento, pues que estas clases serán enteramente independientes. Tambien se admiten pupilas y medio-pupilas.

m6 1mc

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

CARMELA ALBARRASIN.

Aviso.

SE desea comprar un barómetro aunque esté descompuesto: la persona que lo tenga y quiera venderlo puede ocurrir à la calle de la Piedad, No. 62 á la espalda de la Catedral. m6-6p

Aviso.

LA Casa de negocio de Anderson, Weller y Ca., se ha trasladado al No. 54, calle de Belgrano. 6m—tfe

☞Se ha huido

EL Martes 3 del corriente, un muchacho llamado José María Pedro, su edad es de nueve á diez años, se ejercitaba en vender factura, vá vestido de chiripá de jerga, calzoncillos de liencillo y camisa de idem, una gorra cuero de nutria con cintillo de lana punzó nuevo; sus señas son las siguientes: ojos verdes, trigueño, nariz gruesa, pelo castaño, un tajo atravesado poco mas arriba de la garganta del pié derecho, y otro tajo sobre el dedo chico del izquierdo, y á mas una señal en un brazo de mordedura de perro. Una madre suplica á la persona que sepa de su paradero lo avise al Señor Juez de Paz del Socorro D. Domingo Diana, donde recibirá una gratificacion; lo mismo que se le seguirà perjuicio al que lo llegue á ocultar. m6 3p

Armería y Cuchillería.

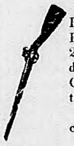

EN la tienda de Juan Richaud, calle de la Federacion No. 111, á 2½ cuadras de la plaza de la Victoria para el Campo, hay de venta:

Bolsas de eirurgía, completas.
Tijeras, lancetas y pinzas para id.
Cajas de escalpelos completos.
Llaves para sacar muelas.
Puñales, facones y cortaplumas.
Cajas y medias cajas para matemáticas.
Escopetas y pistolas de todas clases.
Sables y espadas finas y doradas.
Cartucheras y cinturones de sables para oficial.
Cotas de malla, &a. &a.

Se componen toda clase de armas, se vacían y afilan todo útil cortante. m6—1mp

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de cabecitas, con tres piezas; el que se interese, véase con su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 198. f14—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Muchacho fugado.

HACE como dos meses que fugó de una Quinta de las inmediaciones de la Recoleta, Partido del Pilar, un muchacho, cuyas señales son, picado de viruelas, cabezon, regordete, pies anchos, edad como de once años, mas ó menos, llevaba camisa y pantalon de lienzo, sin sombrero, se llama Manuel Mariño. Cualquiera que lo tenga, si está en la Ciudad lo entregará en el Departamento de Policía, y si en la campaña al Juez de Paz respectivo, para que lo remita á dicho Departamento. m9 6p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.			VALORES.
Núm.	1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes........	$2863
	2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
	3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
	4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largo con cruz de oro..........	1444
	5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
	6	Idem par idem de brillantes...............	1796
	7	Idem par idem de diamantes	832
	8	Idem par de idem de diamantes...............	479
	9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes....	146
	10	Cuatro botones de topacio grandes............	222
	11	Dos broches de oro de pulseras...............	55
	14	Idem idem con 2 idem y esmeralda............	118
	15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
	16	Idem idem con 9 diamentes	190
	17	Idem idem de topacios antiguo...............	85
	18	Idem par de aritos de diamantes...............	235
	19	Idem par de aritos con 2 brillantes............	118
	20	Idem par candeleros de plata...............	863
	21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
	22	Idem idem de brillantes forma de lira..........	1090
	23	Idem idem figurando pavo real	200
	24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito........	57
	25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
	26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda......	1182
	27	Idem idem de una esmeralda sola............	326
	28	Idem idem de diamantes...............	154
	29	Idem collar de perlas y corazon de oro..........	860
	30	Idem centillo de perlas...............	150
	31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
	32	Un par de zarcillos de diamantes	590
	33	Idem par idem de pensamientos............	472
	34	Idem par rosetas de diamantes	413
	35	Un par aritos de perlas y esmeralda...........	212
	36	Idem idem con dos esmeraldas solas.	354
	37	Idem collar de coral...............	200
	38	Idem par de zarcillos de diamantes............	800
	39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas..... ...	590
	40	Idem idem de rosetas de diamantes............	354
	41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes... ...	118
	42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
	43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte..	800
	44	Idem idem con uno idem solo............	413
	45	Idem idem con un diamante	150
	46	Idem idem con un brillante y esmalte............	180
	47	Idem idem de diamantes de 5 arcos............	250
	48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte..	106
	49	Cuatro porta-botellas de plata............	300
	50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena..	1120
	51	Un prendedor de esmalte y oro............	69
	52	Uno idem de topacios blancos............ ..	100
	53	Una cadena de oro y dos sello............	600
	54	Un juego con tres botones de diamantes........	265
	55	Uno idem con tres idem de topacios............	95
	56	Otro idem con 3 idem y esmalte............	177
	57	Dos sellos y una llave	50
	58	Una cadena de oro para el cuello	1500
	59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
	60	Un par zarcillos de brillantes............	1752
	61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte............ ...	945
	62	Uno idem de brillantes y una esmeralda.	1062
	63	Uno idem de idem............	472
	64	Un juego de tres botones de diamantes.........	265
	65	Un relox de oro de patente....	1300
	66	Un par sellos para relox............	80
	67	Un idem de idem para idem de llave............	100
	68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata...	200
	69	Un par de evillas de piedras blancas	50
	70	Un par de anteojos	150
	70	suertes. Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado, calle de la Catedral esquina del finado Doll, frente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulerick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

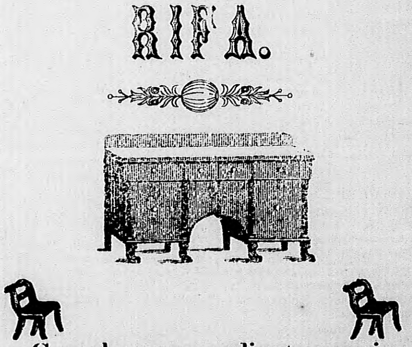

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste poco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.
e20 tjs.

DESDE el dia 20 del corriente se empesará á dar matrícula en la Secretaría de la Universidad. Se previene á los alumnos de este establecimiento y á los que quieran ingresar á él, para que concurrán de nueve á once de la mañana todos los dias. Enero 13 de 1846.

El Pro-Secretario y Vedel General.
Jose Maria Reybaud.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

EN la calle de Federacion frente al hueco de Salinas ó del molino cuadra y media para el campo, se alquila un famoso almacen con toda comodidad propio para familia ó depósito de acopio; en la misma casa; se necesita una persona inteligente para trabajar en una quinta la persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. e13 4p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

A V I S O.

SALDRA precisamente del 20 al 25 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Sebastian Medina con destino á Santiago, Tucuman y Salta. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage en ella, pueden ocurrir á verse con su consignatario, calle de Potosí núm. 57. e10 3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de la Catedral No. 86 hay de venta una cuja, dos mesas de arrimo, una baranda de escritorio, con su balaustrada y puerta, un brocal de pozo, una mesa de arrimo de caoba, una id. de nogal de España y varios otros muebles—todos á precios acomodados. e22 30p.

Aviso.

SE rencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1.ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumeria muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos. e10 8c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz : el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar. d11 tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3.ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á él puede ocurrir á este Departamento.

Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del o 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio. d24 15p.

Importante.

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.
e15—5p.

CASA DE

EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del CARMEN.

La que firma tiene la satisfaccion de ofrecerse al juicioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad. Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é individuos; maxime cuando tiene por garantía á innumerables Padres de familia que hoy gozan los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas está, sino que son inmutables sus principios, en religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de enseñanza.

Leer=[con perfeccion]—
Escribir=Gramática explicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrá en este establecimiento premios, para estimular el ánimo de las niñas; pero estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes=*Obediencia—Aplicacion—Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

Petrona Rosende de la Sierra.

Nota—Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones á ningun otro objeto mas: asi suplica á los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche. f5 15c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Siendo llegado el tiempo de sacar los números para las carretas, carros y coches de Ciudad y Campaña, se avisa á los interesados para que ocurran por ellos con las patentes correspondientes, presentando los agraciados por decreto superior el certificado que corresponde—
Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.
Moreno.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Andres I., de Cádiz, profesor de Flebotomía, habiendo sido examinado en una parte de la profesion de Dentista, se le ha autorizado para extraer muelas, colmillos y dientes—Buenos Aires, Marzo 4 de 1846.
Perez.

Ojo á lo muy barato y bueno.

YERBA legítima paraguaya de superior calidad por tercios y al menudeo á 3 ps. 4 rls. libra, id. id. tambien muy buena á 3 ps. id., id. regular á 2 ps. 4 rls., id. misionera buena á 2 ps., id. vino carlon superior á 3 ps. cuarta, azucar blanca de la Havana á 4 ps. 4 rls. libra, id. terciada muy buena á 3 ps. 4 rls. id., pasas de uva á 6 rls. libra, almidon de trigo 1 peso 4 rls., arroz superior del Brasil á 14 rls., y otros muchos artículos de primera necesidad á precios sumamente baratos, en la calle de Corrientes núm. 207½ de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio.
e10 15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EL Dr. Rivera se ha mudado de la calle de la Reconquista, núm. 77 á la casa núm. 125, calle de Cangallo de la Plaza nueva dos cuadras para la Merced.
e14 12p

Se alquila

O se vende una carro con su correspondiente montura de nuevo: en la calle de la Universidad No. 122 darán razon.
f5—15c.

Polacas y Polkas
DE
VERANO.

SE han recibido nuevamente de varias clases, y se venden en el almacen calle de la Federacion número 47. e24 3c.

NOTICE.

A situation wanted by an English woman as Housekeeper and Cook for single gentlemen. Inquire at No. 143 Calle la Paz.
January 29, 1846.
e24 8p

Aviso.

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí num. 77 y en a del Buen Orden núm. 77 hallaán con quien tratar.
e22—8p.

CERVEZA
DE LA
Mejor Calidad.

La hay siempre en el sotano calle de Cangallo núm. 73, por mayor y menor. f6—15p.

Se compra

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos ; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAFEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Escobas

De la mejor calidad, se vende una pequeña partida, calle de la Victoria núm. 69. f26—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

LA persona que hubiese perdido un dedal de plata frente al Templo de Ntra. Sra. de Balvanera de la Encarnacion, puede ocurrir frente á dicho Templo, que le será entregado, sin el menor interes—por Jose Larrea.
m4—2p

Misas generales.

LOS Sacerdotes que quieran celebrar misa el Sábado 7 del corriente en la Iglesia del Arcangel San Miguel, por el alma de la finada Da. Josefa Real de Rufino en su sexto aniversario, recibirán la limosna de 15 pesos ; advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten. m4—2p

Primer dividendo.

HABIENDO rendido el que subscribe una suma suficiente para dar un dividendo de 10 por ciento, suplica á los Señores acreedores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á percibirlo, á la calle de la Reconquista No. 175, desde el 23 del corriente inclusive.
Buenos Aires, 20 de Febrero de 1846.
Jorge Dowdall.
f20 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

A V I S O .

SE vende una casa esquina sita calle de Corrientes núm. 390, de la puerta de S. Nicolas cinco cuadras al poniente, esquina calle del Paraná núm. 104, de la Iglesia de la Piedad tres cuadras al Norte: dicha casa corren los fondos por la calle del Paraná, es propia para Panadería, Velería y otra elaboracion ó acopios: por estar inmediata á la Plaza de mas comercio, se dará en un precio equitativo:en dicha casa está el dueño á tratar.
m2—6p.

Aviso.

ACEITE de España superior en cuarterolas y damajuanas, se vende en la calle de la Reconquista No. 36. f20 6p

A las almas benefactoras.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon ; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo-Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

S E A L Q U I L A.

UNA hermosa casa, de la Concepcion cinco cuadras para Barracas, con toda comodidad, tiene 11 piezas, 2 patios y un hermoso corralon, es propio para cualquier negocio. La persona que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 156. m2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

A V I S O J U D I C I A L.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, á solicitud de D. Pedro Coz, se cita y llama á todos los acreedores de D. Luis Pellon, para que comparezcan en la sala de su Juzgado dentro de 30 dias á deducir su derecho en forma con los documentos de sus respectivas acciones. Buenos Aires, Marzo 2 de 1846.
Mogrovejo.
m2—6p.

A V I S O.

HABIENDOSE extraviado el apunte que dejó la persona que vino en busca de uno que se ofrece para hacerse cargo de un establecimiento, se le suplica tenga la bondad de pasar por esta Imprenta. m2—

SE HA PERDIDO

UN chico de 7 á 8 años de edad, es chinito, anda descalzo, chiripacito punzó y en cabeza—Su nombre es Delfinio y vive en el hueco de Salinas—La persona que lo entregue á su madre ó dè noticias de su paradero, á mas de su gratificado recibirá las gracias de una madre afligida. f28—3p.

P E R D I D A.

EL 27 de Febrero se ha perdido, desde la calle de Chile hasta la esquina de la cancha de pelota á la calle de Tacuary, una bolsita de terciopelo negro bordada con gusanillo de oro y plata, conteniendo lo siguiente—

Un collar de perlas con un broche de topacio, un alfiler de pecho de diamantes figurando una rosa con dos pimpollos, una sortija de oro cincelada con un brillante en el medio, otra id. ancha cincelada, una corbatita de seda punzó, un pañuelo de cambray con puntillas. La persona que haya encontrado los expresados efectos y los entregue en la calle de Tacuarí al lado del núm. 137 se le dará una liberal gratificacion. m2—

A V I S O.

UN jóven se ofrece para traducir del Ingles y Frances al español y vice-versa, cualquiera clase de documentos, escritos etc. Tambien puede dar algunas lecciones particulares de dichos idiomas. El que lo necesite puede dejar en esta Imprenta el núm, y calle de ru casa. m2—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El que firma como árbitro en el Concurso de los fallidos Giraldes, Muñez &a., cree de su deber invitar á sus comitentes á que se le reunan el 11 del corriente, en su casa, calle del Perú No. 172, de las 9 de la mañana en adelante, con el fin de darles conocimiento de algunas circunstancias que puede ser conveniente conocer para resguardo de nuestras acciones y derechos—Buenos Aires, Marzo 4 de 1846. m5 6p.
Miguel Estanislao Soler.

AVISO.

JUEGOS de dominó, ajedreses, dameros, juegos de loteria, idem de la oja, dados, barajas franceses superiores, valeros de marfil y otros, arcos y fiechas, serbatanas, ragintos y volantes &c. Se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para que á los Síndicos nombrados D. Juan Bayley y D. Corte Franciskeli se los conceda ó concedan las facultades que por derecho les correspondan, y las designen y subscriban ; cuyo comparendo lo verificarán el 7 del corriente mes—Buenos Aires, Marzo 3 de 1846.
m3—3f *Mogrovejo.*

Primer dividendo.

HADIENDO reunido los que subscriben una suma suficiente para dar un dividendo de 15 por ciento, suplican á los Señores acreedores por aceptaciones, giros y cuentas corrientes, quieran pasar con sus documentos de crédito á recibirlo á la calle de la Reconquista No. 107, desde el 23 del corriente inclusive.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1846.
Thomas Gowland y Ca.
f20 6c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

ATENCION
A LOS
Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna—Convencidos que la utilidad resulta del crédito y precio moderado, pues es en la mucha venta y no en el vender caro, que se encuentra la ganancia, los precios apesar de la notable subida del tabaco serán los siugienes——

Por atados.

Habanos superiores atados de cien cigarros.......	$	70
Idem ataditos de á veinte y cuatro.............	»	17
Paraguayos la marca mas grande..............	»	15
Idem un poco mas chica.......................	»	12
Idem regulares.................................	»	11
Idem idem.....................................	»	10
Idem de toda paqueteria......................	»	9
Idem chicos....................................	»	8

☞Con el fin de complacer á algunos de los favorecedores á este nuevo ensayo, se ha sacado una marca aun mayor y solo costará 17 pesos de la misma calidad y construccion—Igualmente habanos hechos en el pais, á 40 pesos el ciento, y 4 reales uno—Los de paquete se venderán tambien por menudeo á tres por 2 reales.

Se encontrarán barricas de cigarros listas para mandar á los pueblos de la Campaña, del precio mas barato.

Por menudeo.

Los habanos á seis reales uno, los paraguayos seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio—En cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible para llenar en el todo el objeto que se proponen ☞Corresponder en cuanto sea dado á las personas que se dignen proteger este nuevo ensayo. e13—*

Escobas de Cerda.

Surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos : en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el Corresponsal, maquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Betun Frances.

Liquido que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe ; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.

SE desea comprar una obra de Altieri, [tratado de filosofia moral.] La persona que la tenga, ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potisí No. 57. f5 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE venden las fincas de la calle 25 de Mayo, No. 263 y 265, tienen frente del rio, y la No. 172, calle del Perú; en esta hay con quien se puede tratar desde las 3 hasta las seis de la tarde de cualquier dia. Buenos Aires, marzo 4 de 1846. m5—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA

Arrecifes, San Nicolas y Córdova.

A mediados de la entrante semana, saldrá sin falta la tropa de carretas de D. Victoriano Pereira; los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á casa del apoderado que suscribe.
José M. de Agote.
m5 1p calle de Cuyo núm. 140

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios ;

TRIBUNAL DE MEDECINA.

Don Lorenzo Molinari ha sido examinado y aprobado en el ramo de Sangrador, confiriéndosele por tanto el título de profesor en dicho ramo—Buenos Aires, Marzo 5 de 1846.
Perez.

AVISO

A los aficionados a las flores.

EN el almacen de D. Jacinto Caprile, calle de Cuyo núm. 63 se acaba de recibir de Europa un surtido de cabezas y semillas de marimoñas, jacintos, tulipanes, ruebolos &. de diferentes clases y colores las que se venden á precios muy equitativos.
f3—1c.

Aviso interesante.

SE venden unos pocos cajones fideos de Génova de superior calidad, á precios cómodos. calle de la Paz núm. 22. f21 4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A las madres de familia y señoritas.

LA que suscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.
Feliciana Sagari,

BARATILLO DE ROPA HECHA
Y
GENEROS PARA HOMBRES.
Calle de la Catedral No. 20.

PAÑOS á 10, 12, 15, 25, 35, 45, y 55.
Idem de verano á 15.
Astracanes á 3.
Fraques y levitas de paño y verano 40, 110 y 150.
Idem de niño 40 y 60.
Pantalones paño y casimir 30, 40 y 60.
Idem de verano 12, 20 y 25.
Chalecos de paño y casimir á 8, 12 y 15.
Idem de verano 1, 2, 3, 6, y 10 pesos.
Chaquetas de paño 30, 40 y 10.
Idem de cívico 50, 70 y 90.
Idem verano á 8, 12, 15 y 30.
Chaquetones de paño 20, 30 y 40
Idem bayeton á 10, 14 y 16.
Idem de niño á 8.
Camisetas y calzoncillo de punto de lana finos á 8 y 10.
Y otra percion de artículos sumamente baratos como para redondear esta tienda. f16 15p.

El Judio Errante.

LOS Sres. subscriptores á esta obra se servirán dirigirse al que subscribe, calle del Perú No. 88, de las 2 á las 4 de la tarde, que les entregará las 16 primeras entregas que acaba de recibir.
Carlos Clarmont.
f19 tfc.

Carbon de fragua

DE superior calidad, se vende en el Corralon calle de Representantes núm. 217.
f10—4p.

¡Viva la Confederacion Argentina ;
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA

Génova en derechura.

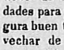

En el término de 20 dias saldrá para dicho destino del puerto de Montevideo el muy velero y de primera clase Bergantin Sardo »Hydra,» cuyo buque tiene las mas excelentes comodidades para pasageros, y se les asegura buen trato, el que guste aprovechar de esta única proporcion ocurra á lo de su consignatario
Jacinto Caprile.
Calle de Cuyo No. 63.
f25 15c

FONDOS PUBLICOS.

SE desea comprar como cuatro mil pesos Fondos Públicos del 6 por ciento. Ocurrase á la casa No. 69 calle de la Reconquista.
m3 6p.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—